

## **WCC-2012-Rec-160-SP**

### **Conservación de los ecosistemas de los oasis**

CONOCIENDO la importancia capital y probada de las funciones que desempeñan los ecosistemas de los oasis para:

- a. el asentamiento de las poblaciones humanas, su estabilidad socioeconómica mediante las actividades que genera el oasis permanentemente para la vida cotidiana de las poblaciones, de sus ganaderías y de sus agriculturas locales; y
- b. la conservación del medio ambiente mediante el reciclaje y la reutilización *in situ* de los desechos y los productos derivados de las actividades de la agricultura y la ganadería;

PRECISANDO no obstante que esos ecosistemas acusan los impactos de la nueva tecnología de modo que las evaluaciones, tanto a escala mundial como a escalas inferiores, han llevado a la conclusión de que los ecosistemas de los oasis están en la actualidad gravemente amenazados y sufren actualmente una degradación cada vez mayor;

RECORDANDO que los ecosistemas de los oasis constituyen sistemas viables y habitables mediante sus diferentes componentes: clima, agua, suelo, vegetación, microorganismos, animales y seres humanos y sobre todo mediante las interacciones que los vinculan;

OBSERVANDO que los ecosistemas de los oasis son únicos en términos de diversidad biológica y diversidad ecológica, y que se presentan como verdaderos laboratorios de biodiversidad al aire libre y son objeto de una gran atención por parte de las instituciones nacionales e internacionales y la comunidad científica;

CONSCIENTE de las limitaciones y las amenazas a que se enfrentan los ecosistemas de los oasis desde el punto de vista de sus recursos naturales, entre otras las siguientes:

- a. el desconocimiento de las posibilidades de los recursos filogenéticos, que exigen labores de inventario, catalogación y valorización;
- b. la disminución de los recursos hídricos;
- c. los problemas de colmatación con arena debidos a la desertificación de proximidad como resultado de las intervenciones humanas;
- d. la salinización de los suelos como consecuencia de la utilización prolongada de agua de riego salada o a la falta de control de la irrigación (dosis y frecuencia) y del drenaje;
- e. la erosión genética causada por la generalización de determinadas variedades cultivadas con un fin exclusivamente comercial;
- f. los problemas de protección de los cultivos (enfermedades, pestes);
- g. la falta de control las técnicas de cultivo introducidas;
- h. la inadecuación de la infraestructura para la promoción de los productos locales;
- i. la pérdida alarmante de los conocimientos locales sociales, técnicos y culturales;
- j. la urbanización galopante y anárquica; y

- k. el hecho de que todas las limitaciones mencionadas siguen pesando sobre los recursos que entran en juego en el mantenimiento del ecosistema del oasis y la supervivencia de las poblaciones locales;

TENIENDO EN CUENTA las principales consecuencias ecológicas, económicas y sociológicas que tienen en los ecosistemas de los oasis las actividades humanas, la conservación de esos ecosistemas es hoy no solo una prioridad absoluta sino un urgente objetivo que han de conseguir todos los actores a escala nacional o internacional; y

RECORDANDO las actuaciones iniciadas por:

- a. la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
- b. la Red asociativa del desarrollo sostenible de los oasis (RADD0); y
- c. la Dirección General de la Globalización, Desarrollo y Alianzas del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. PIDE a los gobiernos nacionales que reconozcan que los sistemas de los oasis y las poblaciones que viven en ellos sufren transformaciones tecnológicas, socioeconómicas y culturales profundas, siendo que esos sistemas agrícolas son casos concretos de adaptación al cambio climático, y que, desde el Período Mesolítico, brindan los medios de subsistencia para muchas poblaciones locales, dando lugar a una forma de vida altamente especializada y única;
2. EXHORTA a las instituciones internacionales a que apoyen proyectos destinados a reforzar la resiliencia de esos ecosistemas y su capacidad de adaptación al cambio climático por conducto de:
  - a. la profundización, mediante encuentros, capacitaciones y seminarios, de los análisis e intercambios de reflexiones sobre la situación de los principales desafíos y problemas que caracterizan a los ecosistemas de los oasis en los distintos países, en cuanto a la gestión sostenible, los sistemas de gobernanza, la vulnerabilidad, la resiliencia y la adaptación al cambio climático;
  - b. la sensibilización de los encargados de la adopción de decisiones con respecto a la importancia del ecosistema de los oasis para el medio natural y las condiciones económicas y sociales de la población de los oasis; y
  - c. el fortalecimiento de las capacidades humanas nacionales en materia de salvaguardia, conservación y valorización de los productos de los oasis mediante los intercambios de experiencias entre los distintos países;
3. PIDE a los Estados que albergan esos ecosistemas que:
  - a. realicen un trabajo de sensibilización sobre los espacios de los oasis como ecosistemas frágiles que forman parte del patrimonio cultural y ecológico de la humanidad;
  - b. afirmen la necesidad de salvaguardar los oasis frente a los retos del desarrollo y del medio ambiente;

- c. favorezcan el proceso de adaptación de los ecosistemas de los oasis al cambio climático mediante el refuerzo de los mecanismos de financiación y mejora de los conocimientos sobre los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación;
  - d. apoyen la agricultura sostenible a pequeña escala dentro de los oasis;
  - e. asocien a las organizaciones campesinas y las organizaciones no gubernamentales, teniendo en cuenta los conocimientos locales, las técnicas tradicionales y los modos de gestión;
  - f. establezcan un marco político, institucional y social adaptado para eliminar las restricciones que limitan las posibilidades de reproducir esos tipos de agricultura;
  - g. integren el patrimonio natural de los oasis en sus estrategias de desarrollo sostenible; y
  - h. desarrollen y refuercen la investigación científica sobre los ecosistemas de los oasis; y
4. ALIENTA a los Estados y los organismos gubernamentales a:
- a. elaborar planes locales de desarrollo de los oasis, partiendo de sus particularidades geográficas, topográficas y biológicas;
  - b. promover iniciativas de conservación de ese patrimonio natural y cultural mediante la clasificación como área protegida de un oasis por país como mínimo;
  - c. crear un repositorio nacional del patrimonio genético por país;
  - d. sensibilizar para una mejor gestión de los recursos hídricos de los oasis; y
  - e. establecer un marco político, institucional y social adaptado para eliminar las restricciones que limitan las posibilidades de reproducir esos tipos de agricultura.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.